

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1851 /

EN CONCON, 16 AGO 2016

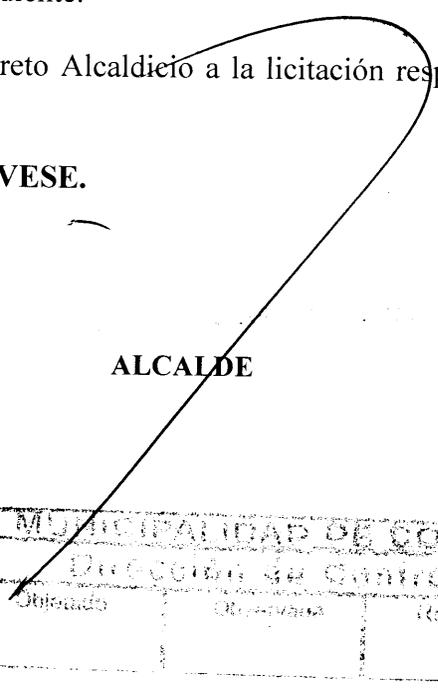
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- E. Solicitud de Pedido N° 755 de fecha 11 de agosto de 2016 de OMIL de Dideco, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad y presupuesto
- F. Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas adjuntas.

DECRETO:

1. **LICITESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los servicios requeridos en la solicitud de pedido, Oficina Municipal de Información Laboral, según se indica a continuación:
01 curso de capacitación de Conducción Clase B para 30 personas de la comuna de Concón.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas y bases administrativas.
3. **DESÍGNESE**, Como comisión evaluadora de la propuesta a la Directora de Administración y Finanzas, la Directora de Desarrollo Comunitario, la Encargada de Adquisiciones de la Municipalidad de Concón y el Encargado de OMIL o quienes los subroguen.
4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
6. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/AWC/kaa

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. DIDECO
- 3c.c. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
DIRECCIÓN DE CONTROL		
Elaborado	Revisado	3